



AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 02/2016

En San Julián, Jalisco, siendo las 20:00 Veinte horas del día Miércoles 14 de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis, en las instalaciones de la Plaza Municipal, declarado recinto oficial en la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria número 08/2016, punto de acuerdo Decimo de fecha Diecinueve de Agosto de 2016, se encuentran los Regidores y el Síndico Municipal integrantes del Ayuntamiento, los cuales fueron convocados por el C. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para celebrar Sesión solemne de Ayuntamiento con motivo del 170 aniversario de la fundación de San Julián, Jalisco, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción III, y 47 fracciones III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

La maestra de ceremonias C. Tanya Isabel Azpeitia Martínez, da la bienvenida a la población en general e invitados especiales.

Enseguida, el Licenciado Juan José de Anda González presidente municipal, a través del Ciudadano. José Guadalupe Martínez Sánchez Secretario General, sometió a consideración y votación el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 1 de 14

Matthe Antonio Myão E Guzmos

loria Padilla. m Oue

- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Honores a la bandera.
- 4. Lectura de reseña histórica por parte del C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, con motivo del 170 aniversario de la fundación de San Julián, Jalisco.
- 5. Interpretación del himno a San Julián, por parte de la C. Yesenia Guadalupe González Ramírez.
- 6. Mensaje del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.
- 7. Clausura.

Una vez aprobado el orden del día por la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento, se procede al desahogo de la presente Sesión:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración quorum:

El C. José Guadalupe Martínez Sánchez, en su carácter de Secretario General tomo lista de asistencia, una vez concluida la lista de asistencia el C. Secretario General le informa al C. Presidente Municipal de la ausencia de los C.C. Regidores Norma Edith Mojica López y David Ángel Magaña Ramírez, acto continuo con fundamento en el artículo 32 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, se

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 2 de 14

Gloria Padilla

declara quórum legal para que tenga validez la presente sesión, ya que se encuentra el ciudadano Presidente municipal y ocho de los diez miembros de este honorable Ayuntamiento.

TERCERO.- Honores a la Bandera.

Se realizaron honores a la bandera, los cuales fueron dirigidos por la C. Tanya Isabel Azpeitia Martínez, estando presentes la escolta de escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán modulo San Julián y banda de guerra de la escuela secundaria Técnica Número 60.

CUARTO.- Lectura de reseña histórica por parte del C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, con motivo del 170 aniversario de la fundación de San Julián, Jalisco.

El Lic. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano procede a dar lectura a la reseña histórica, con motivo del 170 aniversario de la fundación de San Julián, Jalisco.

La fundación de San Julián en el contexto histórico regional

RESEÑA HISTÓRICA ALUSIVA AL 170 ANIVERSARIO

Prof. Mario Alberto Martínez Lozano Cronista Colegiado de San Julián

Conforme a los estudios realizados por los historiadores de la Gran Chichimeca, sobre la Región Laguense, que comprende el territorio que hoy ocupa la cabecera municipal de San Julián y sus localidades, nos hacen referencia, que estas tierras, no fueron escenario de asentamientos prehispánicos, aunque en forma transitoria

oria Padilla

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 3 de 14

dilla.

UNOZ EUZMAN



fueron incursionadas por algunas tribus indígenas, como: zacatecos, caxcanes, tecuexes, guachichiles, ixtlachichimecas y guamares, que merodearon la zona, de los cuales fueron encontrados, vestigios y hallazgos, en sitios como el cerro del Tolimán y la localidad de Palmitos.

En el año de 1530 Nuño Beltrán de Guzmán, ordenó las expediciones hacia la región, una a cargo de Cristóbal de Oñate, quien salió de Huentitán hacia Juchipila, Yahualica, Mexticacán y Nochistlán; y la otra al frente de Pedro Almíndez Chirinos, quien exploró la región alteña, por Tepatitlán y Jalostotitlán, propiciando así la conquista militar y espiritual, de nuestros pueblos.

La invasión española propició en ésta zona de la región de Lagos, la guerra chichimeca entre 1550 y 1590, la disputa por el territorio dificultó la colonización, siendo destruidas las primeras haciendas.

El 31 de marzo de 1563, Diego Hernando de Martell, con 73 familias españolas procedentes de Teocaltiche, logró la fundación de la Villa española de Santa María de los Lagos.

En 1615, la fue elevada a la Categoría de Alcaldía Mayor, con una extensión jurídica hasta las poblaciones de Teocaltiche y Jalostotitlán. Santa María de los Lagos, comprendía en su territorio, haciendas y rancherías pobladas por españoles, los puestos y mercedes reales de: Mesillas, Jalpilla, Carreón, El Horno, San Salvador y la Estancita de Providencia.

En la Estancita de Providencia, perteneciente a la merced real de Mesillas, tuvo lugar un asentamiento novo hispano en 1750, con el nombre de "Hacienda de Adobes". (Hoy Unión de San Antonio)

Página 4 de 14





Para 1795, dicha hacienda contaba con más de 1,000 habitantes, el 11 de enero de 1808 se erige la parroquia de San Antonio y se le otorga el rango de pueblo, al que se le llamó: San Antonio de adobes.

En el padrón de localidades incluía una ranchería con el nombre de "Sánchez" ubicada al sureste, perteneciente al latifundio establecido por el capitán Fulgencio González de Ruvalcaba, surgiendo la Hacienda de Sánchez, que pasó a ser propiedad de Francisco Antonio Múzquiz

La familia Múzquiz, era proveniente de un poblado llamado San Julián de Múzquiz, del Señorío de Vizcaya, País Vasco, España; que formó parte de la comarca de las Encartaciones y de la subcomarca de la Zona Minera. Fue la antigua capitalidad del consejo San Julián de Muzquiz, dicho nombre surgió en honor a San Julián, profesor de Filosofía y Teología en la Universidad de Palencia, arcediano en la catedral de Toledo y obispo de Cuenca, distinguido por su dedicación pastoral y ayuda constante a los más pobres y desamparados, del año 1128 a 1208.

En memoria a éste, su lugar de origen, la familia Muzquiz da por nombre: "San Julián", a un sitio de la Hacienda de Sánchez, que servía de posta y paso de arrieros, en continuas diligencias que transitaban por el lugar, siendo conocido en lo sucesivo como: "Puesto de San Julián".

Siendo propietarios de la Hacienda de Sánchez y la Hacienda de San Salvador, los señores Francisco Antonio Múzquiz y su esposa María Ignacia Laris y Olavarría, reparten en herencia a sus hijos el territorio de ambas haciendas, correspondiendo a su segunda hija María Joaquina Muzquiz y Laris, la extensión de la Hacienda de Sánchez.

a Muzquiz y

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 5 de 14

Intenio Meños Lueman

in. Gilling in

Radilla molima f



María Joaquina Múzquiz, contrae matrimonio en 1826 con el Sr. José Lino de la Luz Padilla Hurtado, cuya unión duró solo diez años, al fallecer María Joaquina en 1836.

En 1843, la Hacienda de Sánchez y la Hacienda de San Julián, pasan a ser propiedad del Sr. Lino Padilla Hurtado, quien prevé la división de las haciendas, fraccionar las tierras y colindantes al camino real.

Con motivo de la Visita Pastoral, del Obispo de Guadalajara, Diego Aranda y Carpinteiro, a la parroquia de Unión de Adobes, los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 1846, el Sr. Lino Padilla Hurtado, a través de su apoderado José María Ochoa, solicita permiso, para la construcción de una capilla, en el sitio conocido como: "Puesto de San Julián", con el fin de brindar atención espiritual a las personas que habitaban las rancherías aledañas al lugar, siendo transitado por viajeros en continuas diligencias, que se detenían como un punto de encuentro para comercializar.

El Sr. Obispo Diego Aranda, en respuesta a dicha solicitud, tuvo a bien, conceder autorización al Sr. Lino Padilla Hurtado, para construir la capilla, en el Puesto de San Julián, encomendando dicha obra a su hermano Pablo Padilla Hurtado, quien junto con su familia, fueron los primeros pobladores, propiciando la fundación de nuestro pueblo con la adquisición de las tierras y el establecimiento de las primeras familias en los años posteriores.

Este trascendental acontecimiento, contenido en Acta de la Visita Pastoral en el Libro de Gobierno No. 1, con fecha al 1 de septiembre de 1846, de la Parroquia de Unión de San Antonio, ha llevado a nuestros historiadores a orientar como referente de la fundación de San Julián al año de 1846.

San Julián, en el juicio de sus historiadores y cronistas; considera como sus fundadores a los siguientes personajes:

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 6 de 14

Ly Antonio Moñae Guzmain

oria Padilla, molium



El Sr. José Lino de la Luz Padilla Hurtado, hombre trabajador, propietario de estas tierras y gestor de la primera capilla, preocupado por la atención espiritual y el bienestar de las personas de su nuestra naciente comunidad.

El Sr. Pablo Padilla Hurtado, primer poblador de estas tierras, estableciéndose en la Hacienda de San Julián y encargado de dirigir la construcción de la capilla.

El Sr. Diego Aranda y Carpinteiro, Obispo de Guadalajara de 1836 a 1853; ilustre personaje en la historia de nuestro Estado, diputado en las Cortes Españolas y en el primer Congreso Constituyente de Jalisco, rector de la Universidad de Guadalajara y gestor de obras materiales y sociales, en la capital de Jalisco.

El Sr. Cura Miguel Dávila, Párroco de San Antonio de Adobes de 1820 a 1850, quien a instrucción del Sr. Obispo Arana, colocó la primera piedra para la construcción de la primera capilla en el Puesto de San Julián.

En las décadas posteriores a la fundación, al paso del acontecer regional y nacional San Julián, fue fraguando su destino de trabajo y progreso, mediante la gestión y realización de obras materiales trascendentes, fundación y establecimiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil.

En 1861, llega a San Julián el primer evangelizador Fray Manuel de Sanromán, franciscano, relevado año y medio después por Fray José María Brum, mercedario, ambos en sus tiempos impulsaron el crecimiento material, educativo y espiritual de la población.

En 1869 es elevado al rango de pueblo y en 1870 fue nombrado el primer Comisario Político Luciano Hernández Gutiérrez. En 1880, comienza la construcción del Portal Iturbide.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016 Pa

Página 7 de 14

Contraction of the contraction o

Hostonio Muño E Buennekon

El 15 de enero de 1886 llegó el Pbro. Narciso Elizondo Ramos, insigne personaje, que en 9 años como capellán y 38 como párroco, impulsó a nuestra comunidad al progreso y al crecimiento en todo orden, espiritual, material, educativo, económico, cultural y social.

El día 4 de marzo de 1895, el Arzobispo de Guadalajara, Pedro Loza y Pardavé, erige la parroquia de San Julián, siendo nombrado primer párroco el propio Pbro. Narciso Elizondo Ramos.

Entre los años 1898 a 1909, fue construida la torre del templo parroquial, la obra arquitectónica de más relevancia que da identidad a nuestro pueblo.

Con la gubernatura del Estado, del escritor y jurista José López Portillo y Rojas, el 31 de Octubre de 1912, el H. Congreso del Estado aprobó la iniciativa que declara la municipalidad de San Julián.

El 5 de noviembre, se publica el Decreto 1502, donde se eleva a la Comisaría Política de San Julián, perteneciente a Unión de San Antonio, al rango de municipio.

El 1 de enero de 1913 tomó posesión el Sr. Epigmenio Zermeño Padilla como primer presidente municipal de San Julián.

El 1 de enero de 1927 tiene lugar en San Julián el primer levantamiento cristero en la región, el 15 de marzo del mismo año 1927, esta plaza pública fue escenario del combate de San Julián y el 30 de marzo, tuvo lugar el martirio de San Julio Álvarez Mendoza en estas tierras.

Son intensas y aleccionadoras las páginas de nuestra historia escritas al pasar de 170 años, son memorables para las mujeres y hombres de este pueblo, fundado y edificado en el

loria Padilla.

ionia Muñol Guernau



trabajo como su principal fortaleza y el progreso como su febril pasión.

La senda de San Julián es triunfante, con fe firme y noble corazón, destacamos la participación activa de genuinos líderes sociales, presidentes Municipales y funcionarios, párrocos y sacerdotes, maestros y dirigentes en diversos ámbitos, de la vida social y económica de esta vigorosa población alteña.

Habiendo centrado el tema desde nuestros orígenes y fundación como pueblo. Deseamos para San Julián y su gente, en el 170 Aniversario de su fundación, que siga escribiendo en las páginas de su historia, crecimiento, desarrollo y progreso, en apego a su lema:

"En el Trabajo está mi fortaleza".

QUINTO.- Interpretación del himno a San Julián, por parte de la C. Yesenia Guadalupe González Ramírez.

Después de haber escuchado la reseña histórica por parte del Lic. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano, la C. Yesenia Guadalupe González Ramírez, procede a con la interpretación del himno a San Julián, Jalisco.

HIMNO A SAN JULIÁN

Letra: Mario Alberto Martínez Lozano Música. Felipe Vázquez Barbosa

San Julián es tu senda triunfante

Con fe firme y noble corazón,

y el vigor de la gesta valiente

que en la historia de ti se escribió.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 9 de 14



El trabajo es tu fortaleza
el progresò tu febril pasión,
en tiempo de corriente adversa
tu frente en alto renueva ilusión.

Baluarte de grandes ideales con nobleza en tus hijos forjaste soldados de la fe sus pilares pueblo fiel a la patria legaste.

Tierra madre de labor fecunda el cielo azul y el sol tus testigos con ardor y convicción profunda se tiñó el suelo de tus prodigios.

Destino eterno cual caminante tus ancestros sembraron valor es tu vida de arrojo constante hasta el final con entrega y fervor.

San Julián es tu senda triunfante....

Low send face flator

a Radilla. mo Oune

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 10 de 14



SEXTO.- Mensaje por parte del Lic. Juan José de Anda González presidente municipal.

Buenas noches para todas y todos los presentes, me complace saludar a mis compañeros del Honorable Ayuntamiento 2015 - 2018, a mi familia, a los miembros del Gabinete del Gobierno Municipal y por supuesto a todas y todos los sanjulianenses que hoy nos acompañan en esta Sesión Solemne, que conmemora el 170 aniversario de la Fundación de San Julián.

Hablar de la fundación de nuestra tierra es remontarnos a tiempos en los que San Julián fue cimentado por la espiritualidad, por la fe y por la solidaridad de la gente de aquellos ayeres con sus congéneres y que al día de hoy, ese espíritu de hermandad y ayuda fraterna sigue siendo un distingo muy particular de cada uno de nosotros.

Al ser en el año de 1846 que gracias a Don Lino Padilla, ilustre personaje de nuestra comunidad, que la construcción de una capilla tuviera lugar en el Puesto de San Julián gestionada ante el Señor Obispo Don Diego Aranda y Carpinteiro y dedicada al glorioso Patriarca Señor San José, fuera el precedente que enmarque en nuestra historia la fundación de nuestro querido San Julián, es concluyente que nuestros antepasados tomaron el serio compromiso de edificar esta tierra en base a la ferviente fe, al trabajo constante, la hospitalidad, la perseverancia y la libertad.

Tenemos un legado basado en una serie de tradiciones, costumbres y valores que es nuestra responsabilidad compartir a nuestras generaciones actuales, hacer de este legado un actuar diario, en el que se fundamente una ciudadanía de calidad, de progreso y que genere un ambiente de bienestar para todas y todos los actores sociales.

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 11 de 14



Hagamos historia en la libertad que estos festejos de la fundación de San Julián en el marco de las fiestas patrias nos recuerdan que el poder de escribir nuestro destino está fundamentado en la decisión propia, basada en el bien común.

Con gran orgullo, unámonos en una sola voz, ¡Que Viva san Julián!

Séptimo.- Clausura.

El C. Secretario General C. José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que el orden del día aprobado para la presente Sesión Solemne ha sido agotado en todos sus puntos, por lo que el presidente municipal Juan José de Anda González procede a declarar clausurada esta Sesión Solemne número 02/2016, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 21:05 Veintiún horas con cinco minutos del día 14 de Septiembre de 2016 Dos Mil Dieciséis.

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. Juan José de Anda González, Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.----

Me Com

Acta de Ayuntamiento de la Sesión Solemne No. 02/2016

Página 12 de 14

loria Padilla. M



C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ **REGIDORA**

C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ **REGIDOR**

Gloria Padilla.
C. GLORIA PADILLA COLÍN REGIDORA

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO **REGIDOR**



C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA REGIDOR

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUS MÁRQUEZ LÓPEZ SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL